



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

En San Martín Texmelucan, Puebla, siendo las 13, horas con 10, minutos del día 15, de julio de dos mil veintiséis, se reúnen en el Sala de Presidentes, ubicada en el Boulevard Xicoténcatl número 612, Colonia San Damián, encontrándose presentes; el **C. Juan Manuel Alonso Ramírez**, Presidente Municipal Constitucional de San Martín Texmelucan, Puebla, el **C. César Garay Hernández**, Director de Simplificación Administrativa y Normatividad, en su carácter de Suplente del Secretario Ejecutivo, la **C. María Lizeth Reynoso Naveja**, Regidora de Igualdad Sustantiva; en su carácter de Vocal del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; a efecto de llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del referido Órgano Colegiado, en lo sucesivo **EL COMITÉ 2024-2027**.-----

La sesión contó con la participación de los CC. Guadalupe Arana García Subcontralora de Auditoria, Evaluación y Control y Carlos Antonio Montiel Tzompantzi, Director de Bienes Patrimoniales, como asesores del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

En virtud de lo anterior, el suplente del Secretario Ejecutivo verificó la existencia del quórum legal, por lo que declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2026, del Comité de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.-----

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 17, 20 y 21, de las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, la sesión se celebró conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Mensaje de bienvenida por parte del C. Juan Manuel Alonso Ramírez, Presidente del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación del Programa de Capacitación 2026, en materia de ética, conducta, igualdad de género y prevención de conductas inapropiadas.



5. Lectura y en su caso aprobación del primer avance de los trabajos de actualización al Código de Ética y Conducta, así como la revisión de las propuestas de modificación. -----
6. Lectura y en su caso aprobación de la propuesta para establecer los mecanismos y procedimientos de recepción de quejas por incumplimiento al Código de Ética y Conducta. -----
7. Seguimiento a los mecanismos de recepción y atención de quejas y denuncias en materia de ética y conducta.-----
8. Asuntos Generales.-----
9. Mensaje de la Clausura de la Sesión por parte del C. Presidente del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

A efecto de desahogar el Orden del Día, se procede al desarrollo del punto 1 y 2.---

1- APERTURA DE SESIÓN, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-----

El C. **César Garay Hernández**, en su carácter de Suplente del Secretario Ejecutivo de “**EL COMITÉ**” pasó lista y verificó la presencia de los integrantes; asimismo, hizo constar que, se encuentran la mayoría de los integrantes por lo que se procedió a declarar la existencia de quórum legal para iniciar la sesión, la cual, es válida para los efectos a que haya lugar; también se hizo constar la asistencia de los asesores.-

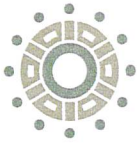
2. MENSAJE DE BIENVENIDA.-----

En uso de la palabra, el C. Juan Manuel Alonso Ramírez en su carácter de Presidente de “**EL COMITÉ**”, dio la bienvenida a los integrantes del órgano colegiado a la Segunda Sesión Ordinaria 2026, del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Una vez agotados los puntos 1 y 2, del Orden del Día se procedió a la atención del punto 3, relativo a la Aprobación del Orden del Día, por lo que el C. César Garay Hernández, dio lectura y pidió levantar la mano a los que se encontraran a favor de su aprobación, resultando el siguiente: -----

ACUERDO CEYC/001/2026/ORD2 Por unanimidad de votos los miembros de “**EL COMITÉ**” Aprueban el Orden del Día, en los términos propuestos.-----



4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026. -----

En desahogo al punto 4, del Orden del Día, el Suplente del Secretario Ejecutivo sometió a consideración de las y los integrantes del Comité la propuesta del Programa Anual de Capacitación 2026, cuyo objetivo es fortalecer la cultura de la ética pública, la integridad, la igualdad de género, la prevención de conductas inapropiadas y el conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas. El programa contempla la realización de acciones de capacitación dirigidas al personal del Ayuntamiento durante el ejercicio 2026.-----

Durante el análisis de la propuesta, la C. María Lizeth Reynoso Naveja, Vocal del Comité, propuso que al término de cada capacitación se aplique una evaluación a las personas participantes, con la finalidad de verificar el aprovechamiento de los conocimientos impartidos. Asimismo, sugirió que, una vez acreditada la capacitación, se otorgue un reconocimiento que haga constar la participación y aprovechamiento de las personas servidoras públicas.-----

Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva manifestó que dichas observaciones serán incorporadas en la implementación del Programa Anual de Capacitación 2026 y procedió a solicitar levantar la mano a quienes se encontraran a favor de su aprobación, por lo que resulto lo siguiente; -----

ACUERDO CEYC/002/2026/ORD2 Por unanimidad de votos de las y los integrantes del COMITÉ, se aprueba el Programa de Capacitación 2026, en los términos expuestos.

5. PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA. -----

En desahogo al punto 5, del Orden del Día, el suplente del Secretario del Comité presenta a las y los integrantes las propuestas de modificación del Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

Las modificaciones propuestas tienen como finalidad fortalecer el marco de integridad institucional, armonizar el Código con la legislación vigente y las mejores prácticas en materia de ética pública, incorporando, entre otros aspectos: -----

- Fortalecer la cultura de la ética e integridad institucional. -----
- Armonizar el Código con la legislación vigente y mejores prácticas nacionales. -----
- Brindar mayor certeza jurídica en su aplicación. -----
- Fortalecer el papel del Comité de Ética y Conducta. -----
- Mejorar los mecanismos para prevenir y atender conductas contrarias a los principios del servicio público. -----
- Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.-



Por lo anterior, se somete a su consideración el primer avance de la propuesta a las y los integrantes del COMITÉ; para su revisión y en su caso aprobación, por lo que se procedió a solicitar a levantar la mano a quienes se encontraran a favor de su aprobación, por lo que resulto lo siguiente. -----

ACUERDO CEYC/003/2026/ORD2 Por unanimidad de votos las y los integrantes del COMITÉ, aprueban las propuestas de modificación presentadas al Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para continuar con el proceso de integración del proyecto definitivo y, en su oportunidad, someterlo nuevamente a consideración de este Órgano Colegiado, para su aprobación final. -----

6. PROPUESTA PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS POR ASUNTOS DE ÉTICA Y CONDUCTA.-----

En desahogo al punto 6, del Orden del Día, se presenta a las y los integrantes del Comité la propuesta para establecer los mecanismos y procedimientos de recepción de quejas por asuntos de ética y conducta, la cual tiene por objeto establecer un procedimiento claro, accesible y confidencial para la recepción, registro, atención y seguimiento de las quejas relacionadas con posibles incumplimientos al Código de Ética y Conducta.-----

Durante el análisis de la propuesta, la C. Guadalupe Arana García, Asesora del Comité, señaló la importancia de fortalecer la difusión de los mecanismos de recepción de quejas y denuncias, mediante acciones de comunicación institucional que permitan informar a las personas servidoras públicas sobre la existencia de dichos mecanismos, con el propósito de fomentar la cultura de la denuncia y la integridad en el servicio público.-----

Por su parte, el C. Carlos Antonio Montiel Tzompantzi, Asesor del Comité, propuso implementar un medio electrónico para la recepción de quejas y denuncias, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles, así como difundir de manera clara el procedimiento para su presentación, garantizando la accesibilidad, confidencialidad y seguimiento de estas. -----

En atención a las propuestas formuladas, la Secretaría Ejecutiva manifestó que ambas serán incorporadas en las acciones de implementación y fortalecimiento de los mecanismos de recepción y atención de quejas y denuncias y acto seguido se procedió a solicitar a levantar la mano a quienes se encontraran a favor de su aprobación, por lo que resulto lo siguiente; -----

ACUERDO CEYC/004/2026/ORD2 Por unanimidad de votos las y los integrantes del COMITÉ se aprueba la propuesta para establecer los mecanismos y procedimientos de recepción de quejas por asuntos de ética y conducta, la cual tiene por objeto establecer un procedimiento claro, accesible y confidencial para la



recepción, registro, atención y seguimiento de las quejas relacionadas con posibles incumplimientos al Código de Ética y Conducta. -----

7. SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA Y CONDUCTA.-----

En desahogo al punto 7, del Orden del Día, el suplente del secretario ejecutivo informo a las y los integrantes de este Comité que, **durante el primer periodo comprendido de enero a junio del ejercicio 2026, no se recibió ni se turnó a este Comité ninguna queja o denuncia relacionada con presuntos incumplimientos al Código de Ética y Conducta por parte de las personas servidoras públicas del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.**

ACUERDO CEYC/005/2026/ORD2 Por unanimidad de votos las y los integrantes del COMITÉ aprueban el informe relativo al seguimiento de los mecanismos de recepción y atención de quejas y denuncias en materia de ética y conducta, correspondiente al primer periodo del ejercicio 2026, dándose por enterados los integrantes del Comité de que, durante dicho periodo, no se presentaron quejas ni denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética y Conducta.-----

8. ASUNTOS GENERALES.-----

El Suplente del Secretario Ejecutivo pregunto a las y los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, pregunto a las y los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, a lo que los presentes contestaron en sentido negativo, por lo que al no haber otro punto que tratar, se continua con el desahogo del siguiente punto del Orden del Dia-----

9. MENSAJE DE CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA C. JUAN MANUAL ALONSO RAMIREZ, PRESIDENTE DE COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.-----

En uso de la palabra, la C. Juan Manuel Alonso Ramírez, Presidente Municipal y del Comité, agradeció la asistencia a los integrantes del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, y declaro que siendo las 13 horas con 47 minutos del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, por lo que se procede a la redacción y firma del acta para los efectos legales correspondientes.-----



Gobierno Municipal
**San Martín
Texmelucan**
2024 - 2027

FIRMAS

Presidente Municipal
Presidente del Comité

Juan Manuel Alonso Ramírez

Director de Simplificación
Administrativa y Normatividad
Suplente de Secretario Ejecutivo

César Garay Hernández

Regidora de Igualdad Sustantiva
Vocal

María Lizeth Reynoso Naveja

Subcontralora de Auditoria,
Evaluación y Control
Asesor

Guadalupe Arana García



Director de Bienes Patrimoniales

Asesor

Carlos Antonio Montiel
Tzompantzi

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, de fecha 15 de julio de 2026.